

ACTA No.17-2020

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte, siendo las 9:45 de la Mañana, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Honorable Diputada María Dolores García Guifarro expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Se le dio lectura al Oficio P-145/2020, del 12 de Junio de 2020, enviado por la COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, remitiendo el Informe Anual de Actividades 2019.
 - 2) **PROYECTOS:**
 - a) Se le dio lectura al Oficio SDP No.153-2020 del 12 de Junio de 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a autorizar la Exoneración del Impuesto denominado Aporte para la Atención de Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) a los generadores de energía eléctrica.

- b) Se le dio lectura al Oficio SDP No.154-2020, del 12 de Junio de 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a conceder prórroga a los Obligados Tributarios categorizados como pequeños y medianos contribuyentes para la presentación y pago de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta, Aportación Solidaria y Activo Neto, entre otros. Asimismo, Reformar el Artículo 3 del Decreto Legislativo No.33-2020 que contiene la LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

- c) Fue leído Oficio SDP No.156-2020 del 15 de Junio de 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a Autorizar a los Institutos Previsionales Públicos a Invertir en valores emitidos o estructurados con la asistencia técnica de organizaciones especializadas de índole supranacional o multilateral, siempre que mediante dichas inversiones se propicien mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación del riesgo de su cartera de inversiones, e impliquen mayor beneficio social a sus afiliados(as).

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentaron Manifestaciones los Honorables Diputados Mario Edgardo Segura Aroca, Denis Armando Castro Bobadilla.

4) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.1-2018:**

- a) Se aprobó Moción de reconsideración presentada por la Honorable Diputada Iveth Obdulia Matute sobre las clases virtuales.

- 5.- El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez, informó al Pleno, que el día jueves 11 de Junio del presente año presentaron veinticinco (25) Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados individualmente; Asimismo, se presentaron tres (3) Manifestaciones en total en forma virtual por los Honorables Diputados: Sara Ismela Medina Galo, Miguel Ángel Arita Paz y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.
- 6.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se aprobó la Iniciativa de Ley contentivo a Reformas a la **LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADO POR EL COVID-19**, contenida en el Decreto No. 33-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 3 de abril del año 2020, en la Edición No. 35,217.
 - 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a Creación de una partida presupuestaria que sirva para la repatriación de compatriotas hondureños que residen en España y que, a causa de los efectos económicos de la pandemia del COVID-19, actualmente enfrentan problemas de subsistencia en ese país.
 - 3) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a conceder prórroga a los Obligados Tributarios categorizados como pequeños y medianos contribuyentes para la presentación y pago de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta, Aportación Solidaria y Activo Neto; así como de la presentación y pago de las declaraciones de la Contribución del Sector Social de la Economía, entre otros; así como, Reformar el Artículo 3 del Decreto Legislativo Número 33-2020, de fecha 2 de abril

del año 2020, publicado en el diario Oficial “La Gaceta” de fecha 3 de abril del 2020 en la edición No. 35,217, que contiene la **LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19.**

4) Aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a Interpretar los artículos 8, 11, 68 párrafo segundo, 69 y 92 literal c) del Decreto No.104-93 de fecha 27 de mayo de 1993, que contiene la **LEY GENERAL DEL AMBIENTE.**

5) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a la **LEY TEMPORAL QUE PROHÍBE EL USO DE MECANISMOS MANUALES Y ELECTRÓNICOS PARA RECOLECTAR HUELLAS DACTILARES.**

7.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha martes 16 de Junio de 2020, a las de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

8.- Se cierra la sesión.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO